



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 261 - 2013/SUNAT

MODIFICA ANEXO II DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL AÑO 2013 Y DESIGNA A DIRECTOR DE PROGRAMA DE CAMBIO Y A JEFES DE PROYECTOS COMPONENTES DE PROGRAMAS DE CAMBIO

Lima, 28 AGO. 2013

CONSIDERANDO:

Que el Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión institucional de corto plazo que define las actividades que se llevan a cabo durante periodos de un año para el logro de los resultados previstos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y que contiene, entre otros, los objetivos institucionales anuales, indicadores, metas, acciones operativas y proyectos;

Que la formulación del POI tiene como marco de referencia las prioridades y los objetivos estratégicos generales definidos en el PEI 2012 – 2016 aprobado mediante Resolución de Superintendencia N.º 299-2011/SUNAT, modificada por Resoluciones de Superintendencia N.ºs 017-2012/SUNAT y 312-2012/SUNAT;

Que en el marco de lo antes señalado, el POI para el año 2013 fue aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 311-2012/SUNAT, y modificado mediante Resoluciones de Superintendencia N.ºs 108-2013/SUNAT, 164-2013/SUNAT, 204-2013/SUNAT y 234-2013/SUNAT, conforme a los Anexos que contienen;

Que mediante Memorando Circular N.º 002-2013-SUNAT/100000 la Superintendencia Nacional remite para su cumplimiento el "Modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos: Organización y Roles" aprobado por la Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento, y a través del Memorandum Circular N.º 010-2013-SUNAT/4C0000 la Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento oficializó los procedimientos que contribuyen a la gestión estandarizada de los programas y proyectos institucionales, entre los que se encuentran, el "Procedimiento Gestión de Programas" y el "Procedimiento Gestión de Proyectos";

Que a través del citado "Modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos: Organización y Roles", y del "Procedimiento Gestión de Programas", se establece que los





Directores de Programas y los Jefes de Proyectos componentes de los Programas son designados por la Superintendencia Nacional a través de Resolución de Superintendencia;



Que mediante Memorándum Electrónico N.º 00005-2013-SUNAT/100040, el Director del Programa de Cambio "Fortalecimiento de la Arquitectura Informática de SUNAT – Etapa de Formulación" informa que la nueva denominación del citado Programa será "Fortalecimiento de la Arquitectura Informática", y a la vez propone la designación de los Jefes de los Proyectos componentes de dicho Programa de Cambio;

Que a través del Memorándum Electrónico N.º 00144-2013-SUNAT/300000 el Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas propone la designación del Director del Programa de Cambio "Control Aduanero Tributario"; así como de los Jefes de los Proyectos componentes de dicho Programa de Cambio;

Que mediante el Memorándum Electrónico N.º 00001-2013-SUNAT/100060, el Director del Programa de Cambio "Mejora del control de los bienes usados en la fabricación de drogas ilícitas y en la minería ilegal" propone la designación de los Jefes de los Proyectos componentes de dicho Programa de Cambio;

En uso de las facultades conferidas en el inciso u) del Artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Anexo II del Plan Operativo Institucional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria para el año 2013, en el extremo referido a la denominación del Programa de Cambio "Fortalecimiento de la Arquitectura Informática de SUNAT – Etapa de Formulación", el cual en adelante se denominará "Fortalecimiento de la Arquitectura Informática".

Artículo 2º.- Designar al señor Edgard Luis Campos Zavaleta como Director del Programa de Cambio "Control Aduanero Tributario".

Artículo 3º.- Designar como Jefes de los proyectos componentes de los Programas de Cambio que se menciona a las personas que a continuación se señala:





RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA



Programa de Cambio "Control Aduanero Tributario"

- Jefe del Proyecto Plan Integral de Control Electrónico
Betty del Rocio Castillo Román
- Jefe del Proyecto Implementación de Centros de Atención Fronteriza – CAF
Ulises Miguel Vadillo La Torre
- Jefe del Proyecto Automatización de Control y Facilitación
Luis Alberto Salazar Guardia
- Jefe del Proyecto Diseño del Proceso de Control Único
Ulises Miguel Vadillo La Torre



Programa de Cambio "Mejora del control de los bienes usados en la fabricación de drogas ilícitas y en la minería ilegal"

- Jefe del Proyecto Implementación del Registro de Bienes Fiscalizados
Luis Guillermo Ayllón Pinto
- Jefe del Proyecto Creación de Puestos de Control ubicados en las zonas de emergencia de los valles de los ríos Apurímac, Ene, Mantaro (VRAEM) y Huallaga
Dámaso Martín Carlos Tay
- Jefe del Proyecto Creación de Centros de Servicios al Contribuyente en las zonas de emergencia de los valles de los ríos Apurímac, Ene, Mantaro (VRAEM) y Huallaga
Dámaso Martín Carlos Tay



Programa de Cambio "Fortalecimiento de la Arquitectura Informática"

- Jefe del Proyecto Arquitectura de aplicaciones y datos
Jesús Walter Antaurco Trujillo
- Jefe del Proyecto Arquitectura de la infraestructura tecnológica de SUNAT
Vicente Raúl Tapia Díaz
- Jefe del Proyecto Infraestructura física y continuidad operativa
César Augusto Chavarry Arias



Artículo 4°.- Disponer que los órganos y las unidades orgánicas de la SUNAT brinden el apoyo que requieran el Director del Programa y los Jefes de Proyectos que se mencionan en el artículo precedente, en forma inmediata, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades y objetivos de los mismos.

Regístrese y comuníquese.




TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA